



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 30 MAY 2018

RES. FI

0237

- D - 2018

Expediente N° 14.082/17

VISTO:

La Nota N° 2435/2017, presentada por la Mag. Lilian E. Mattenella, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita autorización para participar de la 9° reunión plenaria de CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina) en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión del CODIQ se realizó entre los días 06 y 07 de Octubre de 2017 en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional de la Ciudad de Córdoba;

Que en ésta reunión se continuó con el análisis de los nuevos estándares de la Carrera de Ingeniería Química solicitado por el CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería);

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 7.568,44 (Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 44/100);

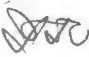
Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

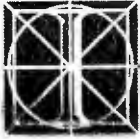
Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1°- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 7.568,44 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 44/100) con motivo de haber asistido a la 9° reunión plenaria del CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de



Expediente N° 14.082/17

la República Argentina) realizada en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional de la Ciudad de Córdoba, los días 06 y 07 de Octubre de 2.017;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.568,44 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 44/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, realizados mediante INOP N° 381/17 de la siguiente manera:

**INCISO 3**

3-7-1	PASAJES	\$ 3.443,44
3-7-2	VIATICOS	\$ 4.125,00

---

**TOTAL GENERAL**                      **\$ 7.568,44**

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Mag. Lilian E. MATTENELLA y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **N° 0237** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa